



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 079-2022

Lima, 28 de setiembre de 2022

VISTO, el Proveído N° 00951-2022/SG, el Memorándum N° 00195-2022/OPP, el Informe N° 00076-2022/OPP y el Informe Legal N° 295-2022/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el sub numeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI y el POI;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 084-2021 se aprobó el POI 2022, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA de PROINVERSIÓN; disponiendo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad trimestral la ejecución y modificatoria;

Que, los Planes Operativos Institucionales se elaboran teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional - PEI, el cual debe ser concordante, entre otros, con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional, cuyo contenido principal son las actividades operativas en un periodo de un año en contexto multianual;



Que, mediante Memorándum N° 00195-2022/OPP e Informe N° 00076-2022/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que la modificación del Plan Operativo Institucional 2022 ha sido elaborada, de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional y con la participación de los órganos de la entidad; asimismo, este documento ajusta las metas físicas de los órganos de la entidad para el año 2022 respecto del POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA;

Que, el literal p) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado con Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del “Plan Operativo Institucional - POI 2022 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad trimestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y publicar la resolución y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar, el mismo día de la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN



ANEXO 3: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MODIFICADO 2022

COD.	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	U.M.	PROGRAMACION												TOTAL	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
OEI.02 - AEI.02.01 - 01.02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																
AOI00123100052	EFFECTUAR SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	060 : INFORME	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	
									0	0	1	1	0	1	4	
AOI00123100053	EFFECTUAR SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	060 : INFORME	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	7	
									0	0	0	0	0	0	1	
AOI00123100054	EFFECTUAR SERVICIO RELACIONADO	036 : DOCUMENTO	4	1	5	1	2	2	4	2	3	1	2	2	29	
									4	2	3	3	2	5	34	
OEI.01 - AEI.01.01 - 02.02 - DIRECCION DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS																
AOI00123100058	ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN ESTUDIOS / RECEPCIÓN DE ENTREGABLES	046 : ESTUDIO	2	12	10	3	10	3	4	10	8	8	7	4	81	
									3	11	8	7	8	3	80	
AOI00123100060	EFFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS	001 : ACCION	0	3	3	1	3	4	3	18	4	1	13	2	55	
									2	14	4	2	10	2	48	
OEI.01 - AEI.01.01 - 02.05 - DIRECCION ESPECIAL DE PROYECTOS																
AOI00123100055	ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN ESTUDIOS / RECEPCIÓN DE ENTREGABLES	046 : ESTUDIO	9	10	6	10	7	9	3	2	2	1	3	0	62	
									2	2	2	2	0	0	59	
AOI00123100056	EFFECTUAR VIAJES DE PROMOCIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA	115 : VISITA	1	3	2	1	10	15	6	0	1	1	1	0	41	
									0	0	0	0	0	0	32	
AOI00123100057	EFFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS	001 : ACCION	0	1	0	2	1	2	0	0	0	1	0	2	9	
									0	0	0	0	2	0	8	
OEI.02 - AEI.02.01 - 03.03 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
AOI00123100002	ELABORAR O EVALUAR PROPUESTAS DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	060 : INFORME	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	4	
									0	0	1	0	0	1	4	
AOI00123100003	ELABORAR DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	036 : DOCUMENTO	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8	
									0	1	1	2	2	3	13	
AOI00123100099	EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI Y EL POI	047 : EVALUACION	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	4	
									0	1	1	0	0	0	4	
OEI.02 - AEI.02.01 - 03.04 - OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA																
AOI00123100008	ELABORAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN ELABORAR DOCUMENTOS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD Y OTRAS DELEGADAS A LA OFICINA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
									0	0	1	0	0	1	4	
AOI00123100009	EFFECTUAR SUPERVISIONES EFFECTUAR SUPERVISIONES VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD Y OTRAS DELEGADAS A LA OFICINA	109 : SUPERVISION	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
									1	1	1	1	1	1	13	
AOI00123100010	EFFECTUAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EFFECTUAR EL SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y OTROS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA RELACIONADOS A LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	006 : ATENCION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
									0	0	1	0	0	1	4	
AOI00123100011	REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y TALLERES DE TRABAJO REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN, CHARLAS Y/O TALLERES EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	001 : ACCION	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	
									0	1	0	1	0	1	6	

